

Reforma tributaria y solidarismo

Guido Alberto Monge, 22/04/2015

Vicepresidente Ejecutivo, Movimiento Solidarista Costarricense.

Diálogo y Acuerdo Social. El Movimiento Solidarista Costarricense (MSC) coincide con múltiples actores de nuestra sociedad en la tesis de que nuestro país requiere urgentemente de una alta dosis de diálogo y concertación para avanzar por la ruta del desarrollo sostenible. Nuestra sociedad cuenta con valores y objetivos superiores de desarrollo que le permiten a sus diversos sectores reunirse y conciliar. Hemos sido insistentes en que, como parte de una visión-país, nos aboquemos a trabajar en una agenda nacional de desarrollo.

Aporte del Solidarismo. La posición anterior no es ajena a nuestra filosofía y acciones. El solidarismo ha hecho una contribución significativa a la dinamización de amplios sectores de nuestra economía, la equidad, la solidaridad y la reducción de la pobreza a lo largo de sus años de vigencia. No se discute que buena parte de la paz social del país descansa en la labor del solidarismo.

Posición sobre la Reforma Fiscal. Lejos de rehuir nuestra responsabilidad en la discusión de la reforma fiscal en nuestro país, el Movimiento ha mostrado históricamente un alto nivel de responsabilidad y seguimiento a los asuntos en materia de la Hacienda Pública.

Reconocemos que Costa Rica enfrenta un déficit fiscal estructural de sus finanzas públicas, que amenaza con la estabilidad y sostenibilidad de nuestro desarrollo. Hemos señalado que la reforma fiscal debe atenderse de manera integral, lo que implica considerar la recaudación, el gasto público, la administración tributaria y aduanera incluyendo el combate a la evasión, la elusión y el contrabando, así como el financiamiento de la deuda pública a mediano y largo plazo.

Sobre los proyectos de Reforma al Impuesto sobre las Ventas y Renta Es importante señalar, que una reforma parcial como la propuesta por el Gobierno corre el riesgo de ser un paquete tributario. Queda pendiente la gruesa tarea de presentar iniciativas en relación con los otros componentes requeridos para enfrentar la situación fiscal, especialmente aquellos ligados a la reducción del gasto público. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de participar activa y responsablemente en la construcción de un acuerdo

social que incluya, no solo el ámbito fiscal, sino también otras dimensiones del desarrollo nacional.

Sobre el Impuesto de Ventas. Estamos de acuerdo en que nuestro país ha transformado su plataforma productiva cada vez más basada en una economía de servicios. Concordamos con incorporar a la base impositiva una serie de transacciones y profesionales que hoy no contribuyen con el erario público. No obstante con respecto al aumento de la tasa impositiva de manera paulatina desde el 13% actual a un 15% en el 2017, el Movimiento considera que sería más congruente hacer la transformación y ampliar la base impositiva, pero no el aumento de la tasa antes indicado, hasta tanto el Gobierno presente otras iniciativas que atiendan la situación fiscal de manera integral y genere acciones robustas de contención del gasto público.

Sobre el Impuesto a la Renta. El borrador enviado a consulta implica al menos cuatro duros golpes a la continuidad, consolidación y desarrollo del solidarismo en Costa Rica. Estos impactos provienen, entre otras razones, del desconocimiento sobre la naturaleza de las asociaciones solidaristas, que no tienen un fin de lucro, mientras que las autoridades tributarias están proponiendo equipararlas a entidades mercantiles.

Impuesto a los excedentes. El movimiento está de acuerdo en que se mantenga la tasa de impuesto del 5% para todo el monto pagado de excedente, y que no se aplique en este caso la escala progresiva contemplada en el proyecto, porque le preocupa el impacto que esto puede tener en términos de equidad tributaria, en cuanto al monto exento que reciban los asociados. Este impuesto afecta a los asociados directamente, principalmente para aquellos trabajadores afiliados (as), que además de pagar su impuesto al salario, ahora deben pagar más impuestos por los excedentes, duplicando la carga tributaria.

Impuesto a los títulos valores. La reforma propone que el impuesto que pagan los títulos valor pase de un 8% a un 15%. No podemos estar de acuerdo, si tomamos en cuenta que una gran parte del capital de las asociaciones solidaristas, especialmente el monto de la cesantía, está invertido en estos instrumentos financieros. El impacto, sobre esta parte del portafolio se verá reflejado en una reducción de su rentabilidad en 7 puntos porcentuales, desestimulado la inversión y el ahorro. Este impacto, es aún más severo si además, se toman en cuenta las regulaciones del Banco Central de Costa Rica, que obliga a que las asociaciones tengan que dejar una reserva de liquidez.

Impuesto a la cesantía. La reforma establece que los trabajadores que sobrepasen una acumulación de cesantía por sobre 8 años estarán afectos a un impuesto sobre el capital en exceso con una tasa impositiva del 15%. La cesantía es una indemnización que servirá al trabajador para mantenerse él y su familia mientras está cesante, es un rubro de protección social y no lucrativa. El solidarismo, a través del aporte patronal consolida, en la gran mayoría de empresas parcialmente, este derecho de los trabajadores (as). Esta propuesta, desestimula la participación y afiliación de estos en las asociaciones solidaristas, dándole un duro golpe a la continuidad o existencia del solidarismo costarricense y a los trabajadores (as) en general de nuestro país.

Impuesto sobre las utilidades. El proyecto propone gravar todas las actividades derivadas del uso de los aportes, es decir ahorro y cesantía al considerarlas erróneamente a nuestro juicio, actividades “lucrativas”. Nos preocupa el impacto que esta medida tendría sobre el 90% de dichas asociaciones que son pequeñas y con cartera crediticias con poco margen para reducciones sensibles de su rentabilidad financiera.

Desde la perspectiva del Movimiento, es fundamental hacer un balance en relación con todas las modificaciones propuestas (no solo aquellas con impacto en el solidarismo) para determinar si la carga impositiva tiene un carácter progresivo o regresivo dada la estructura fiscal resultante.

Conclusión. El Movimiento considera que las reformas propuestas representan una grave amenaza y comprometen su estabilidad y continuidad. Para un sector elevado a rango constitucional y declarado de utilidad pública por sus múltiples aportes al desarrollo nacional equilibrado y equitativo, la pregunta sería ¿si es de esta forma en que se pretende fortalecer al solidarismo?